



Río Cuarto, 13 de noviembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140656, y lo solicitado por la Secretaría de Bienestar de esta UNRC, respecto a la designación de Docentes Representantes de esta Unidad Académica ante la "Comisión de Atención a las personas con Discapacidad", dependiente de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO

Que tal Comisión fue creada por Resol. Rectoral N° 156/05, y que tiene como objetivo, facilitar el acceso y prosecución de estudios universitarios de aquellos alumnos ingresantes y efectivos de esta UNRC que presentan algún tipo de discapacidad, teniendo en cuenta su situación socio económica, contribuyendo a la equidad e igualdad de oportunidades, previendo y promoviendo la incorporación de un mayor porcentaje de alumnos con discapacidad"

Que mediante Resolución Decanal N° 217/2022, se designó a las Profesoras Betiana Elizabeth OLIVERO (DNI 32.208.269) y Débora Andrea CAVALLONE MARCOS (DNI 31.580.334) como Representantes Titular y Suplente de esta Unidad Académica ante dicha Comisión, quienes han asumido con compromiso la representación delegada, y manifiestan su conformidad respecto a la continuidad en dichas funciones, por cuanto se propone ratificar su designación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Representantes Titular y Suplente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante la "Comisión de Atención a las personas con Discapacidad", dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNRC, a las Profesoras **Betiana Elizabeth OLIVERO** (DNI N° 32.208.269) y **Débora Andrea CAVALLONE MARCOS** (DNI 31.580.334), respectivamente, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del mandato de las actuales Autoridades de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 527/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 14 de noviembre de 2024 a las 09:52:18

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-527_24 Representantes Comision Discapacidad [22a12f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas